

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
(REPROGRAMADO)
GESTIÓN – 2023
RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 15 de la Ley N° 1178, “Directriz para la Formulación de la Planificación Anual 2023 de las Unidades de Auditoría Interna”, emitida por la Contraloría General del Estado, con Nota N° CGE/SCNC-601-5/2022, del 7 de septiembre de 2022 y Justificativos para la Reprogramación del POA, la Unidad de Auditoría Interna de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN), tiene previsto realizar las siguientes actividades en la gestión 2023:

N°	ACTIVIDADES
1	Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear, al 31/12/2022.
2	Auditoría de Cumplimiento al Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, con énfasis a la existencia de Doble Percepción, con alcance al 31 de diciembre de 2022.
3	Seguimiento a las Recomendaciones emitidas en el Informe ABEN/UAI/INF. N° 02/2022 Confiabilidad 2021 (61 Recomendaciones)
4	Seguimiento a las Recomendaciones emitidas en el Informe ABEN/UAI/INF. N° 03/2021 Confiabilidad 2020 (40 de Recomendaciones)
5	Planificación General y Específica de los Registros y Estados Financieros de la gestión 2023.
6	Relevamiento de Información Específica sobre el cumplimiento de la normativa legal de las Resoluciones de Exención del Registro de Asistencia Diario y Validación de las Actividades realizadas por el Personal, durante las gestiones 2017 al 2020.
7	Relevamiento de Información Específica, al Cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022, y Resolución N° CGE/114/2022, en la Agencia Boliviana de Energía Nuclear.
8	Relevamiento de información Específica, relacionada a los Gastos Erogados por el Incumplimiento al Contrato de Beca otorgado a Juan Pablo Crespo Vargas, gestión 2018.



CRH/